



Ayuntamiento de San Fulgencio

BANDO

D. MANUEL GÓMEZ REBAGLIATO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FULGENCIO (ALICANTE),

HACE SABER: Que con motivo de las **Elecciones a Cortes Generales y Autonómicas** que tendrán lugar el próximo **28 de abril de 2019**, y dando cumplimiento al Artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se abre un período de **consulta de las listas electorales** vigentes en este Municipio **desde el lunes 11 de marzo al lunes 18 de marzo ambos inclusive**, en horario de 9 a 13:30 horas en el Ayuntamiento.

La consulta deberá ser formulada previa identificación del/a interesado/a. El **documento de identificación** deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley electoral: **DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir en que aparezca la fotografía del titular**.

Aquellos/as electores/as que quieran, podrán comprobar los datos de su inscripción en el censo electoral en la siguiente página: <https://www.sede.ine.gob.es> con certificado electrónico reconocido, emitido por las autoridades de certificación incluidas en la plataforma @firma del Ministerio de Administraciones Públicas.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA SU GENERAL CONOCIMIENTO.

SAN FULGENCIO, fecha y firma electrónica

EL ALCALDE,